DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DAUPHIN
75 South Houcks Road
Harrisburg, PA 17109
(717) 545-4703

Inscripción a Escuelas Chárter Cibernéticas- Ausentismo Habitual

Prohibición de transferencia a escuelas chárter cibernéticas

El Código Escolar Público de 1949, 24 P.S. 13-1333. fue enmendado el 12 de noviembre de 2025 para incluir nuevos procedimientos para los estudiantes que faltan escolarmente. Específicamente, la legislación establece:

"Un niño que tiene ausencia habitual no puede transferirse durante el ciclo escolar a una escuela chárter cibernética a menos que un juez determine que la transferencia es en el mejor interés del niño"

El Departamento de Educación de Pensilvania especifica que se considera que un estudiante es ausentista habitual si tiene 6 o más ausencias injustificadas. Por lo tanto, si tu hijo ha recibido 6 o más ausencias injustificadas durante el año escolar, no se le permitirá inscribirse en una escuela chárter cibernética.

Cuando una Escuela Charter Cibernética contacta al Distrito Escolar Central Dauphin para inscribir a un estudiante del distrito en su programa, el personal del distrito revisa el historial de asistencia del estudiante para determinar si el niño tiene 6 o más ausencias injustificadas (ausentismo habitual) durante el año escolar actual. Si el estudiante es ausentista habitual, los registros estudiantiles no se enviarán a la Escuela Charter Cibernética y el proceso de inscripción no avanzará conforme a la legislación del Código Escolar Público.

El distrito está comprometido a asegurar que todos los estudiantes asistan regularmente a la escuela y reciban el beneficio completo de una educación en escuelas públicas. El equipo escolar trabajará con padres y tutores para identificar los recursos disponibles que mejoren la asistencia cuando ocurra ausentismo escolar habitual.

Aviso de Derecho a Solicitar una Audiencia de Mejor Interés Educativo

Una persona en relación parental con el estudiante que tiene ausencia habitual, o un estudiante de 15 años o más que se ausenta habitualmente , puede presentar una solicitud para determinar si la transferencia a una escuela Charter Cibernética es en el mejor interés educativo del estudiante. La solicitud debe presentarse en el Tribunal de Distrito Magistral con base en la ubicación de la escuela donde el estudiante está actualmente inscrito.

La solicitud debe presentarse completando el formulario correspondiente ubicado en PaCourts.us/forms/for-the-public. Si necesitas información adicional sobre el Tribunal de Distrito Magistral correspondiente para presentar tu solicitud, por favor comunícate con Servicios Estudiantiles al 717-545-4703.